



**CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**Unidad Fiscalizadora:** Dirección de Auditoría  
**Unidad Auditada:** Dirección de Pavimentos



**Objeto:** Confirmar la debida ejecución del reencarpetamiento de vialidades durante el ejercicio 2020; así como las erogaciones del presupuesto asignado se hayan efectuado conforme a la normatividad establecida

**Oficio No. DA/418/2021**

**ING. JUAN JOSÉ GARCÍA BARRAGAN**  
**DIRECTOR DE PAVIMENTOS**  
**Presente.**

En relación a la orden de Auditoría número **AAD/05/2021**, de fecha 19 de abril de 2021, la cual tuvo como objeto: "Confirmar la debida ejecución del reencarpetamiento de vialidades durante el ejercicio 2020; así como las erogaciones del presupuesto asignado se hayan efectuado conforme a la normatividad establecida"; se remite el Informe de resultados de los trabajos de la auditoría citada, concluyendo que no existen observaciones por determinar por parte de esta Unidad Fiscalizadora, en virtud de que en términos generales se encontró un manejo y control eficiente en los diferentes procesos llevados a cabo por la Dirección auditada, así como la aplicación y cumplimiento de las normas aplicables en cuanto al objeto revisado, únicamente se encontraron omisiones que no alteran el funcionamiento de la Dependencia, como es el formato "captura de actividades diarias trabajo de bacheo" en los cuales se omiten asentar algunos datos como: Unidad, nombre del supervisor, orden de trabajo, ID, programas, firma del cabo, supervisor y encargado de bodega, por lo que se recomienda que se verifique que todos los formatos que se generen cumplan debidamente con toda la información requerida.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXI, 8, 9 fracción II y 10 fracción II; 3 fracción III y 52 numeral 1 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 205 primer párrafo y 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y numerales 3, 5, 20, 24, 25 y 26 de los Lineamientos para la realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco; a 30 de julio de 2021

**MTR. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**



Este sello y sus  
firmas de recepción  
de originales  
conformidad de su  
autoridad

**30 JUL. 2021**

**RECIBI ORIGINAL**

**RECIBIDO**

**JUAN JOSÉ GARCÍA BARRAGAN**

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

**30 JULIO /2021**

C.c.p. **Mtra. Wuendy Aleli Garcia Garcia**. Coordinadora General de Servicios Públicos Municipales. Para su conocimiento.  
**C. Enrique Aldana López**. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento



**UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos**

**ÍNDICE**

	<b>Hoja</b>
<b>I.</b> Antecedentes	2
<b>II.</b> Objetivo y Alcance	4
<b>III.</b> Resultados del trabajo desarrollado	4
<b>IV.</b> Conclusiones	9
<b>V.</b> Recomendaciones Generales	9



UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos

## I. ANTECEDENTES

La Dirección de Pavimentos dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipal, su titular es el Ing. Juan José García Barragán, de acuerdo al ejercicio auditado, sus atribuciones se encontraban establecidas en el artículo 109 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara, vigente hasta el 31 de mayo de 2020; y a partir del 1 de junio de 2020, fecha en que entró en vigor el Código de Gobierno Municipal, las atribuciones de la Dirección de Pavimentos están previstas en el artículo 251, que dispone lo siguiente:

### **Artículo 251. Son atribuciones de la Dirección de Pavimentos:**

- I. *Ejecutar, vigilar y supervisar la renovación de la carpeta de vialidades en el territorio municipal, así como la custodia y el manejo de los insumos;*
- II. *Coadyuvar con las dependencias competentes, en la supervisión y contratación de obras de pavimentación a ejecutarse por particulares en espacios públicos; y*
- III. *Atender las solicitudes de renovación de la carpeta que le solicite la Presidenta o el Presidente Municipal o, las Coordinadoras o los Coordinadores Generales de Servicios Públicos Municipales y de Construcción de Comunidad.*

*Para la atención de los asuntos de su competencia, cuenta con las áreas de Administración y Control, Operativa y Técnica.*

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización CGSM-MO-00-0516 de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, se establece que la Dirección de Pavimentos tiene como objetivo general: "Garantizar a los ciudadanos de Guadalajara que todas las superficies de rodamiento, en donde tengamos alguna acción directa, sean de calidad para que los desplazamientos vehiculares sean seguros, confortables y eficientes con las menores molestias posibles, proponiendo soluciones que maximicen los recursos económicos, humanos, materiales y ambientales." y como actividades las siguientes:

### **Actividades**

1. Diagnosticar, mejorar, conservar, modernizar, supervisar y proponer mejoras en la superficie de rodamiento aplicando técnicas, normas y procedimientos de alta calidad con mezclas hidráulicas y asfálticas a través de personal técnico calificado y de empresas profesionales competentes.
2. Elaborar, revisar y actualizar en coordinación con las dependencias del Ayuntamiento los proyectos de manuales operativos (manual de procedimientos y manual de organización).
3. Promover mediante el sistema de trabajo en equipo el desarrollo humano y la capacidad individual y colectiva del personal.
4. Coadyuvar con las dependencias competentes, en la supervisión y contratación de obras de pavimentación a ejecutarse por particulares en espacios públicos.
5. Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la



**UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos**

Dirección y que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad en su arreglo multipolar.  
6. Todas las demás actividades derivadas de esta Dirección.

Para ejercer sus actividades la Dirección de Pavimentos se encuentra integrada de la forma siguiente:



**I.2. De la Auditoría**

De conformidad con el Programa Anual de Auditoría (PAA) 2021 autorizado por el Mtro. Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano del Municipio de Guadalajara, se ordenó la realización de la auditoría AAD/05/2021 a la Dirección de Pavimentos, con fundamento en el artículo 205 fracciones V, VI, VII, X, XI y artículo 206 fracciones I, III, VII y VIII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; así como los numerales 12 y 15 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades.

En ese tenor, con fecha 19 de abril de 2021, el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, emitió la Orden de Auditoría número AAD/05/2021, dirigida al Ing. Juan José García Barragán, Director de Pavimentos, la cual tiene por objeto "Confirmar la debida ejecución del reencarpetamiento de vialidades durante el ejercicio 2020; así como las erogaciones del presupuesto asignado se hayan efectuado conforme a la normatividad establecida", y como alcance "Revisar la debida ejecución del reencarpetamiento de vialidades durante el ejercicio 2020; así como que las erogaciones efectuadas en los insumos se hayan ejercido y utilizado de manera eficiente y conforme a la normatividad aplicable".



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**Auditoría Número AAD/05/2021**



Estado de  
Guadalajara

**UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos**

Con fecha 26 de abril de 2021, se llevó a cabo la notificación de la Orden de Auditoría AAD/05/2021, en las oficinas de la Dirección de Pavimentos ante el Director de la Dependencia mencionada, quien para efecto de atender la auditoría y brindar las facilidades en la ejecución de la misma, designó a la C. Sofía del Rosario Murillo Aguirre como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con auditoría, quedando asentado lo anterior en el Acta de inicio de misma fecha.

Inicialmente el periodo de ejecución de la auditoría comprendía del 22 de abril al 30 de junio de 2021, mediante el oficio DA/318/2021 se amplió hasta el 30 de julio de 2021

**II. OBJETIVO Y ALCANCE**

II.1. Objetivo

Confirmar la debida ejecución del reencarpetamiento de vialidades durante el ejercicio 2020; así como las erogaciones del presupuesto asignado se hayan efectuado conforme a la normatividad establecida

II.1. Alcance

Revisar la debida ejecución del reencarpetamiento de vialidades durante el ejercicio 2020; así como que las erogaciones efectuadas en los insumos se hayan ejercido y utilizado de manera eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

En razón a lo anterior, se revisó el Presupuesto de Egresos asignado para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 a la Dirección de Pavimentos, por la cantidad de \$25,757,701.21 (veinticinco millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos un peso 21/100 M.N.) de los cuales se ejerció la cantidad de \$21,038,061.73 (veintiún millones treinta y ocho mil sesenta y un peso 73/100).

Con base a lo anterior fue revisado el 98.82% del total de las partidas presupuestales ejercidas de los Capítulos 2000 y 3000 de la Dirección de Pavimentos por el ejercicio 2020.

**III RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO**

De manera selectiva fueron revisados las partidas presupuestales que se describen a continuación de los Capítulos 2000 y 3000:



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
 Auditoría Número AAD/05/2021



Guadalajara

**UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos**

**CAPÍTULOS 2000-3000**

PARTIDA	NOMBRE	AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	REVISADO
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$163,732.26	\$161,545.31	\$161,545.31
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$23,605,671.63	\$19,845,598.38	\$19,845,598.38
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$426,000.00	\$367,942.72	\$367,942.72
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$308,320.00	\$246,357.95	\$246,357.95
3320	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$700,000.00	\$169,654.00	\$169,654.00
<b>TOTAL CAPITULO 2000 Y 3000</b>		<b>\$25,203,723.89</b>	<b>\$20,791,098.36</b>	<b>\$20,791,098.36</b>

En relación a las partidas presupuestales antes descritas, se revisaron las erogaciones realizadas para el cumplimiento del objetivo de la Unidad Auditada.

**Partida 2420.**

**Proveedor asignado**

PROVEEDOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	REVISADO
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$163,732.26	\$161,545.31	\$161,545.31

**Partida 2490**

**Proveedores asignados**

PROVEEDOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	REVISADO
ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.		\$6,073,908.56	
ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE,		\$5,510,258.41	



CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Auditoría Número AAD/05/2021



Guadalajara

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos

S.A. DE C.V. WISE, S.A. DE C.V.		\$7,425,507.59 \$19,009,674.56	\$19,845,598.32
WISE, S.A. DE C.V.		\$835,432.00	\$835,432.00
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINÁMICAS S.A DE C.V.		\$141.93	\$141.93
AUTO ZONE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		\$349.83	\$349.83
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,605,671.63</b>	<b>\$19,845,598.32</b>	<b>\$19,845,598.32</b>

Partida 2710

Proveedores asignados

PROVEEDOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	REVISADO
RODRIGO ABRAHAM CASTRO HINOJOSA		\$187,155.56	\$187,155.56
INTERGRAM, S.A. DE C.V.		\$40,427.16	\$40,427.16
MERAKY, S.A. DE C.V.		\$140,360.00	\$140,360.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$426,000.00</b>	<b>\$367,942.72</b>	<b>\$367,942.72</b>

Partida 2980

Proveedores asignados

PROVEEDOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	REVISADO
AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.		\$234,730.47	\$234,730.47
FONDO REVOLVENTE (PROVEEDORES VARIOS)		\$11,627.86	\$11,627.86
<b>TOTAL</b>	<b>\$308,320.00</b>	<b>\$246,358.33</b>	<b>\$246,358.33</b>



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**Auditoría Número AAD/05/2021**



**UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos**

**Partida 3320**  
**Proveedor asignado**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>	<b>IMPORTE EJERCIDO</b>	<b>REVISADO</b>
COLECTIVO 1.25 S.A. DE C.V.	700,000.00	\$169,654.00	\$169,654.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$169,654.00</b>	<b>\$169,654.00</b>

**Nota:** En cuanto a la partida presupuestal 3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, se revisó el contrato celebrado con la empresa Colectivo 1.25, S.A. DE C.V. expediente 632-492/2020 donde se adquirió el servicio de laboratorio para que realice pruebas de calidad en las obras de pavimentación por la cantidad de \$683,345.79 (seiscientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 79/100 M.N.), sin embargo debido a la pandemia COVID -19, se realizó convenio modificatorio de fecha 28 de diciembre de 2020, ampliándose la vigencia del contrato del 25 de junio de 2020 al 30 de septiembre de 2021; cabe mencionar que los trabajos que se realizaron fueron durante el último trimestre del año por la cantidad de \$169,654.00 (ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Se verificó el cumplimiento de las cláusulas contractuales en el Contratos con las empresas:

- ✓ ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,
- ✓ ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.
- ✓ VISE, S.A. DE C.V.

Se revisó la atención de reportes generados en la Plataforma CIUDAPP en el año 2020, estos incluye, reportes recibidos por parte de la ciudadanía vía telefónica (070) o presencial en la Dirección de Atención Ciudadana, así como peticiones por escrito y rastreos.

<b>TOTAL DE REPORTES EN LA PLATAFORMA CIUDAPP</b>	<b>2,125</b>
<b>TOTAL DE PETICIONES RECIBIDAS POR ESCRITO</b>	<b>137</b>

En cuando el estatus de los reportes recibidos; 2,122 se encuentran solucionados, cabe hacer mención que 79 de los anteriores refieren "Pte. Comunicar Solucionado", la Dirección de Pavimentos menciona que se debe a la Dirección de Atención Ciudadana (070) debe comunicarse con la persona que realizó el reporte para constatar que se haya realizado el trabajo en caso afirmativo cambia el estatus a Concluido, sin embargo en caso de que no haya sido posible contactar a la persona no se modifica el estatus y continua como "Pte. Comunicar Solucionado" y por último 3 reportes se encuentran "En Ejecución" los cuales a la fecha se atendieron y se encuentran en el siguiente proceso:



**CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Auditoría Número AAD/05/2021**



**UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos**

FECHA	REPORTE	ZONA	UBICACIÓN	TRABAJO A REALIZAR	COMENTARIO EN PLATAFORMA DEL 25/06/2021
02/07/2020	GUMX280916	CRUZ DEL SUR	JOSE MARÍA ÑIGUIZ 2556, EL DEAN	TOPES	TOPE AUTORIZADO, SOLICITAR OFICIO
23/09/2020	GUMX299447	OLIMPICA	MONTE BLANCO 1447, POSTES CUATES	BACHEO EN PAVIMENTO DE ASFALTO	EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO YA ESTÁ TRABAJANDO EN TU TICKET
13/12/2020	GUMX314137	OBLATOS	MELODIA 2259, GUADALAJARA OTE.	BACHEO EN PAVIMENTO DE ASFALTO	SE AVANZA HASTA LA CALLE MELQUIADES

Se revisó la aplicación de mezcla asfáltica y emulsión en trabajos de Bacheo y/o reencarpetamiento; a través del formato captura de actividades diarias trabajo de bacheo, tomando como muestra las siguientes facturas:

PROVEEDOR	FACTURA	No DE REPORTES REVISADOS	TOTAL MEZCLA ASFALTICA EN FACTURA	TOTAL MEZCLA ASFALTICA EN REPORTES DIARIOS
ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	5850	115	199.62	199.62
	5851	142	17.52	217.52
ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	25407	97	215.76	215.76
	25552	78	150.53	150.53
WISE, S.A. DE C.V.	28	107	185.33	185.33
<b>TOTAL DE REPORTES REVISADOS</b>		<b>539</b>		

Asimismo, se advirtió a través del formato "captura de actividades diarias trabajo de bacheo" que de 273 formatos seleccionados, en el 100% omiten algún dato como: Unidad, nombre del supervisor, orden de trabajo, ID, programas, firma del cabo, supervisor y encargado de bodega; cabe mencionar que a partir del 23 de abril de 2020 se implementó nuevo formato donde se sustituye la firma del encargado de bodega por el de jefe operativo; además se incluye el dato de planta donde se surte la mezcla asfáltica.



**UNIDAD AUDITADA: Dirección de Pavimentos**

#### **IV CONCLUSIONES**

En términos generales se encontró un manejo y control eficiente en los diferentes procesos llevados a cabo por la Dirección auditada, así como la aplicación y cumplimiento de las normas aplicables en cuanto al objeto revisado, únicamente se encontraron omisiones que no alteran el funcionamiento de la Dependencia ni transgreden la normatividad vigente.

#### **V RECOMENDACIONES GENERALES**

Se recomienda cumplimiento de todos los requisitos necesarios estipulados en el formato "captura de actividades diarias trabajo de bacheo" incluido en el Manual de Procedimientos para la Dirección de Pavimentos.